

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**25834** *Anuncio de la Notaría de don Juan Carlos Martín Romero sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Juan Carlos Martín Romero, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Calle Marqués de Larios, 12, 2.ª planta, se tramita venta extrajudicial, por medio de subasta, a instancia de la Entidad "Unicaja Banco, S.A.U.", contra la Compañía Mercantil "Residencial Turquesa, S.L.", sobre las siguientes fincas:

1.ª Urbana: Finca número dieciocho.- Vivienda tipo D, ubicada en la planta cuarta del edificio denominado "Edificio Paula", sito en calle Cabas Galván, números tres, cinco y siete, de esta ciudad de Málaga. Se distribuye en salón comedor, un dormitorio, vestíbulo, cocina, baño y trastero. Tiene una superficie útil, de treinta y nueve metros treinta y un decímetros cuadrados; una superficie construida, de cuarenta y seis metros catorce decímetros cuadrados; y una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de zonas comunes, de cincuenta y nueve metros cuarenta y dos decímetros cuadrados.- Linda: Tomando su frente, por el pasillo común de acceso; derecha, entrando, medianería del edificio a casa número uno de la calle Cabas Galván; izquierda, vivienda tipo C; y fondo, fachada del edificio a calle Cabas Galván.

Cuota: Tres enteros setenta centésimas por ciento.

Inscripción: La finca, anteriormente descrita, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de los de Málaga, en el tomo 2.753, libro 969, folio 40, finca número 18.976/A, inscripción 1.ª

2.ª Urbana: Finca número diecinueve.- Vivienda tipo A, ubicada en la planta quinta del edificio denominado "Edificio Paula", sito en calle Cabas Galván, números tres, cinco y siete, de esta ciudad de Málaga. Se distribuye en salón comedor, dos dormitorios, vestíbulo, distribuidor, cocina y dos baños. Tiene una superficie útil, de cincuenta y tres metros diecinueve decímetros cuadrados; una superficie construida, de sesenta y dos metros treinta y ocho decímetros cuadrados; y una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de zonas comunes, de ochenta metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Tomando su frente, por el pasillo común de acceso; derecha, entrando, vivienda tipo B y fachada principal del edificio a calle Cabas Galván; izquierda, patio de luces y hueco de ascensor; y fondo, con edificio de Pacheco Miraflores.

Cuota: Cinco enteros una centésima por ciento.

Inscripción: La finca, anteriormente descrita, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de los de Málaga, en el tomo 2.753, libro 969, folio 43, finca número 18.978/A, inscripción 1.ª

Título común: En cuanto al solar: Formada por agrupación de otras tres fincas,

en virtud de escritura autorizada para mi Protocolo, por mi compañero de residencia, don José Castaño Casanova, de fecha once de febrero de dos mil cinco, bajo el número 5.446 de mi Protocolo; subsanada por otra posterior, por mí autorizada, con fecha cinco de Abril de dos mil seis.- Y posterior escritura de segregación, autorizada por mi compañero de residencia, Don José Castaño Casanova, con fecha veintinueve de Agosto de dos mil seis, bajo el número 5.234 de su Protocolo.- En cuanto a la edificación: Escritura de declaración de obra nueva, en construcción, y división horizontal, autorizada por mí, con fecha tres de Octubre de dos mil seis, bajo el número 6.535 de mi Protocolo; Modificada, por otra posterior, autorizada por mí, con fecha diez de Noviembre de dos mil ocho, bajo el número 6.619 de mi Protocolo.- Constatado su final de obra, mediante acta por mí autorizada, con fecha diez de Noviembre de dos mil ocho, bajo el número 6.621 de mi Protocolo; habiéndose protocolizado el libro del edificio, por otra acta, por mí autorizada, con igual fecha, bajo el número 6.620 de mi Protocolo.

Datos catastrales: "UTM/Referencia Catastral (finca registral 18.976-A): 1459121UF7615N0019AI". "UTM/Referencia Catastral (finca registral 18.978-A): 1459121UF7615N0020OY".

En lo omitido, no hay nada que amplíe, restrinja, ni en forma alguna, modifique o condicione la parte transcrita.

Procediendo de la única subasta para cada una de las fincas descritas, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaria, sita en Málaga, Calle Marqués de Larios, 12, 2.ª planta, C.P. 29005.

A) Subasta relativa a la finca registral número 18.976-A:

La única subasta será el día 5 de agosto de 2013, a las 11:00 horas, siendo el tipo base el de ciento setenta y un mil seiscientos cuarenta y tres euros con cincuenta y ocho céntimos (171.643,58 euros).

B) Subasta relativa a la finca registral número 18.978-A:

La única subasta será el día 5 de agosto de 2013, a las 11:00 horas, siendo el tipo base el de doscientos treinta y tres mil setecientos sesenta y siete euros con setenta y un céntimos (233.767,71 euros).

Requisitos para pujar. Ejecutante licitador: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 647.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, los requisitos para pujar, ejecutante licitador, se tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:

1.º Identificación de forma suficiente.

2.º Declaración de conocer las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de haber depositado en la cuenta número 0075.0014.94.0603478191, Sucursal número 0014 (Oficina Principal) del Banco

Popular Español, S.A., en esta ciudad de Málaga, calle Marqués de Larios, o de haber prestado aval bancario por el cinco por ciento del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, en horario de mañana, y de 17:00 a 20:00 horas, en horario de tarde (excepto los viernes por la tarde que la notaria permanecerá cerrada). Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda a la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Malaga, 1 de julio de 2013.- Juan Carlos Martín Romero, Notario.

ID: A130040220-1